

SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez, informándole que el Banco AV-Villas, brindó respuesta al Oficio No. 454 procedente de este despacho judicial. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Enero-20 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO CON ACCION REAL** promovido por **LUIS ENRIQUE CRUZ GOMEZ** contra **MARINA TORRES DE TAMAYO, JOSE MARIA LEON TORRES y AGROTORRES E HIJOS y CIA**
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00043-00
Auto: **0087**

AGRÉGUESE a los autos la [comunicación](#) allegada por el Banco AV-Villas, quien informa que la medida cautelar decretada ha afectado la cuenta bancaria quien es titular uno de los acá demandados José Maria León Torres, entidad que aplicará los términos de lo ordenado en relación a las normas que regulan el embargo de los saldos bancarios; información constante en el archivo PDF 046, comunicación que se **COLOCA** en conocimiento de las partes interesadas para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

 <p>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Cartago - Valle, ENERO 21 DE 2022 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <p><i>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</i></p> <p>OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario</p>	<p><i>Firmado Por:</i></p> <p><i>Liliam Naranjo Ramirez</i> <i>Juez Circuito</i> <i>Juzgado De Circuito</i> <i>Civil 001</i> <i>Cartago - Valle Del Cauca</i></p>
--	---

Código de verificación: [eff8e5747d778c76469673fa8d0fa82084e91978a151067686146e057648255a](#)

Documento generado en 20/01/2022 01:32:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>